



SELLU QVARTO DIEZ MAR
VEDISAÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA

Y para este Repartimiento sus mercedes
nombraron por Repartidores de dicho padron
a dnyos Lopez de Haro y Fran^{co} moⁿhna deⁿos de
estabilla a los quales se les notifico lo
asentado y unplan con la obligacion de
dicho nonbram^{to} asi lo acordaron

Y estando en este estado este ayuntamiento
presento gaspar de montoya las cartas
de pago que son en este ayuntamiento
que son de Atensas siguientes

~ una carta de pago de soldados de doi mil y cua
trocientos R^{os} 204000

~ otra carta de pago de tres mil y bientocho R^{os} de
quebras de millones 30028

~ otra carta de pago de su bivio or dinario de mil
setecientos y siete R^{os} 107070

~ otra carta de pago de soldados de mil y bientocho
y bientocho R^{os} 10725

~ otra carta de pago de setecientos R^{os} de la con
posicion 0000

~ otra carta de pago de quinientos de go de
quatrocientos y cuarenta R^{os} de quebras
de millones = un^{do} = se = entre bionones 100000

Y bionones = bales = las quales montan
diez mil R^{os} y mandaron se entreguen al
matco alu xarin Clabro de Narcho de pago
de estabilla.

~ Y por ende en este ayuntamiento sus
mercedes acordaron se oza y pregone por

